

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
			FECHA	Enero 2025
			VERSIÓN	03
			PÁGINA	1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	Delegación en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
Contratista	JULIANA BAQUERO JARAMILLO	Número del contrato	068-2025
Informe No.	UNO (1) DE CUATRO (4).	Periodo al que corresponde el presente informe	Del 27 de agosto al 26 de septiembre
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses.	Interventor y/o Supervisor	Victor Hugo Libreros Hurtado
Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean	Se realizó atención al usuario en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, los días 27, 29 de agosto, y los días 2,	- Link de la base de datos en donde reposan los datos de los usuarios atendidos: - Registro Fotográfico.	La lista de los usuarios atendidos reposan en la carpeta de drive, adjunto link en las evidencias

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo Contratista	REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado Supervisor
---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
			FECHA	Enero 2025
			VERSIÓN	03
			PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	9, 16, 19, 23 y 26 de septiembre del 2025, presentando en total: 4 Derechos de petición. 11 Acciones de tutela. 4 Incidentes de desacato. 16 Asesorías. 1 Solicitud de amparo de pobreza.	- Pantallazo del radicador de tutelas del aplicativo Tutela en línea. - Pantallazo de la primera página de algunos documentos proyectados.	
B. Adelantar el correspondiente impulso procesal de las vigilancias administrativas que sean asignadas por el supervisor.	Se realizó archivo de las siguientes vigilancias: - 094-2025 - 092-2025 - 045-2025 - 206-2025 - 091-2025	- Pantallazo de envío del correo electrónico. - Pantallazo de las vigilancias impulsadas y/o archivadas. - Link en donde reposan las vigilancias con sus respectivos archivos. - Pantallazo del drive donde se encuentran los seguimientos hechos a las vigilancias	La evidencia reposa en la carpeta de drive, adjunto link en el formato de evidencias.

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo Contratista	REVISÓ: Víctor Hugo Cárteros Hurtado Supervisor
---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	3 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
C. Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	Se realizaron oficios de seguimiento al cumplimiento de las acciones populares: - 2010-385 - 2017-174 - 2013-217	- Pantallazo del correo electrónico de envío de las acciones. - Pantallazo del oficio realizado.	
D. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados tanto por la Personera como el Supervisor.	Se realiza acompañamiento a la jornada descentralizada en el Barrio Japón el día 12 de septiembre del 2025.	- Registro fotográfico.	


JULIANA BAQUERO JARAMILLO
Contratista


VICTOR HUGO LIBEROS HURTADO
Supervisor

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo Contratista	REVISÓ: Victor Hugo Liberos Hurtado Supervisor
---	---

**SOPORTES DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 068-2025**

1. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.

Link de Drive

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FPmpcOf-sZF7cEyFLf9o8dNGWHNg-7Wn/edit?gid=1200784053#gid=1200784053>



procesotutelaenlinea@deaj.gov.co/tutelaenlinea

ing. Edgar Soto

Nombre

Tamaño(MB)

Formato

Acción

DEMANDA_9_9_2025_10_34_31
a.m..pdf

0.27

pdf

Eliminar

ANEXOS_9_9_2025_10_36_15
a.m..pdf

8.75

pdf

Eliminar

Manifesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra acción de tutela respecto de los mismos hechos y derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2591 de 1991.

Se advierte que quien bajo la gravedad de juramento false a la verdad, de manera total o parcial, ante la autoridad competente podrá ser objeto de sanción penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 442 del Código Penal.

Recepcion de Tutela en Linea

Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 3137860

ENVIAR

FINALIZAR

Si tienes dudas o problemas, contacta a nuestro equipo de soporte al correo: soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Navegadores Recomendados:

procesotutelaenlinea@deaj.gov.co/tutelaenlinea

Seleccionar archivo | Sin arch. | Cionados

Agregar Archivo

Nombre

Tamaño(MB)

Formato

Acción

DEMANDA_9_9_2025_1_44_50
p.m..pdf

4.00

pdf

Eliminar

Manifesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra acción de tutela respecto de los mismos hechos y derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2591 de 1991.

Se advierte que quien bajo la gravedad de juramento false a la verdad, de manera total o parcial, ante la autoridad competente podrá ser objeto de sanción penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 442 del Código Penal.

Recepcion de Tutela en Linea

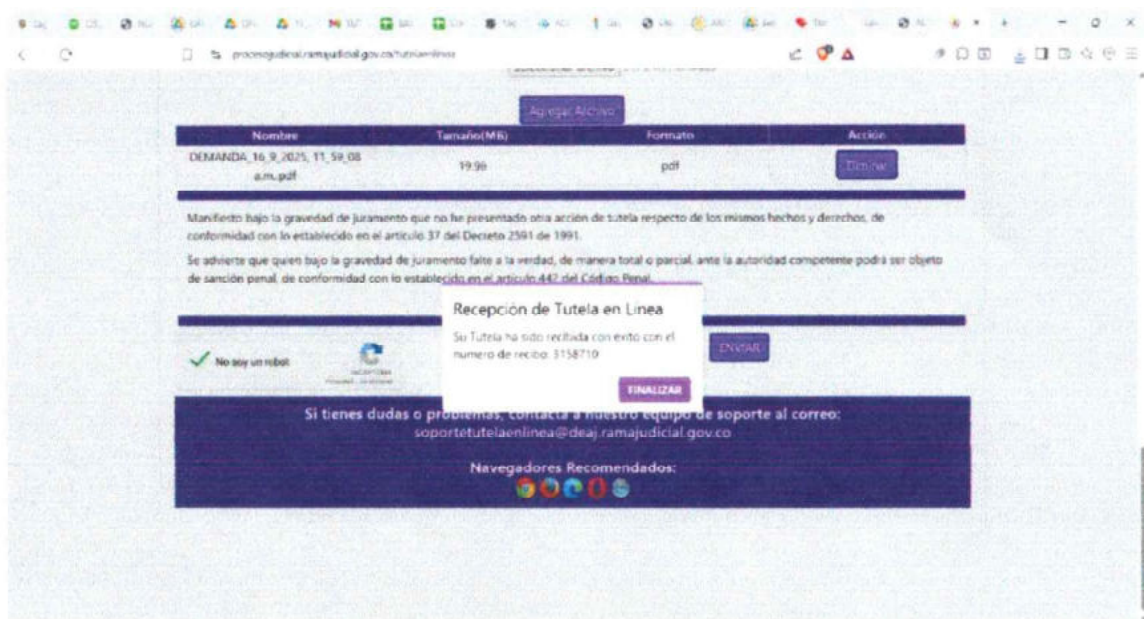
Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 31399132

ENVIAR

FINALIZAR

Si tienes dudas o problemas, contacta a nuestro equipo de soporte al correo: soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Navegadores Recomendados:



Dosquebradas, 16 de septiembre de 2025

Señores

MOVISTARCOLOMBIA.

Atención: Oficina de PQR / Protección de Datos / Área Comercial
Ciudad

Asunto: Derecho de petición (habeas data) — Solicitud de grabaciones, radicados, prueba de autorización y rectificación / supuesta suplantación de identidad y reporte negativo a centrales de riesgo.

JUAN SEBASTIÁN BERNAL RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.097.704, vecino del municipio de Dosquebradas (Risaralda), con dirección para notificaciones Calle 41 No. 15-34, Barrio Guadalupe, Dosquebradas, y correo electrónico juansebastianb80@gmail.com, en ejercicio del derecho fundamental al habeas data consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política y en la Ley 1581 de 2012, me permito interponer la presente petición en interés particular, con base en los hechos y fundamentos legales que expongo a continuación:

Dosquebradas 26 de agosto de 2025

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas

E.S.D

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la salud, a la integridad personal, dignidad humana.

Accionante: DIEGO DE JESÚS HERNÁNDEZ OSPINA
Accionado: E.P.S Salud Total.

DIEGO DE JESÚS HERNÁNDEZ OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía 4.345.394 expedida en Anserma- Caldas, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA en contra de la E.P.S Salud Total, con objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la la salud, a la integridad personal, dignidad humana, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

Dosquebradas, 09 de Septiembre de 2025

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas

E.S.D

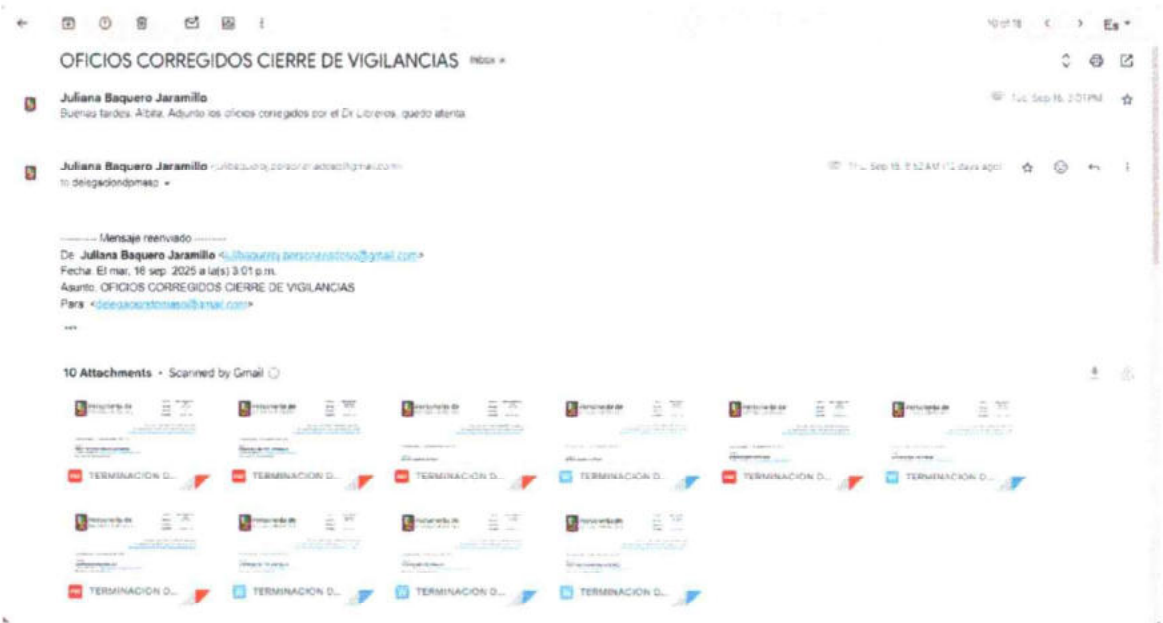
REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a LA VIDA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD.

Accionante: FRANCY JOSEFINA JIMENEZ MARTÍNEZ
Accionado: SALUD TOTAL

FRANCY JOSEFINA JIMENEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, vecina de Dosquebradas, de nacionalidad Venezolana y con estadia irregular en el país, identificada con C.C de la República de Venezuela No. 13597914 actuando a nombre propio, acudo ante su Despacho en ACCIÓN DE TUTELA contra LA EPS SALUD TOTAL para que se me protejan los DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES de LA VIDA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

B. Adelantar el correspondiente impulso procesal de las vigilancias administrativas que sean asignadas por el supervisor. Link de Drive <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FPmpcOf-sZF7cEyFLf9o8dNGWHNg-7Wn/edit?gid=1639004319#gid=1639004319>



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 870 PMD- PMASP-0091-2025
Al responder por favor citar este número y correo delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 02 de septiembre del 2025

Señor:
FREDY ANTONIO ARENAS GUTIERREZ
Correo electrónico: fredy.arenas1972@hotmail.com
Municipio de Dosquebradas

Referencia	Terminación Derecho de Petición 0091 del 2025
Asunto	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN SEGUIMIENTO A LA INMOBILIARIA MULTISERVICIOS POR DAÑOS CAUSADOS
Peticionario	FREDY ANTONIO ARENAS GUTIERREZ

Cordialmente.

Le informamos que, haciendo vigilancia a la petición de fecha de recibido del 19 de marzo de 2025, presentada ante la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas y allegada a esta agencia del Ministerio Público, le informamos que, por parte del Secretario de Gobierno del Municipio, Doctor JHONNY ALEJANDRO OBANDO CARDONA, se nos allegó respuesta con radicado 20250420-11427-L, donde se observa lo siguiente:



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-094-2025
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 870 PMD- DPMASP-0094-2025
Al responder por favor citar este número y correo delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 02 de septiembre del 2025

Señora:
MONICA MARÍA CASTAÑO
Correo electrónico: laccampestreddosquebradas@gmail.com
Municipio de Dosquebradas

Referencia	Terminación Derecho de Petición 0092 del 2025
Asunto	SOLICIÓN A PROBLEMAS OCASIONADOS CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CAMPESTRE D
Peticionario	MONICA MARÍA CASTAÑO

Cordialmente.

Le informamos que, haciendo vigilancia a la petición de fecha de recibido del 20 de marzo de 2025, presentada ante la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas y



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-092-2025
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 868 PMD- DPMASP-0092-2025
Al responder por favor citar este número y correo delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 02 de septiembre del 2025

Señor:
LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ
Correo electrónico: hidrosanitarios_@gmail.com
Municipio de Dosquebradas

Referencia	Terminación Derecho de Petición 0092 del 2025
Asunto	SOLICITUD DE MIGRACIÓN
Peticionario	LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ

Cordialmente.

Le informamos que, haciendo vigilancia a la petición de fecha de recibido del 17 de marzo de 2025, presentada ante la Secretaría de Tránsito y movilidad del Municipio de Dosquebradas y allegada a esta agencia del Ministerio Público, le informamos que, por parte del Secretario de Tránsito y Movilidad del Municipio, Doctor YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA, se nos

C. Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.



Secretario Juridico Municipio de Dosquebradas

Doctor:
LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de gestión ambiental territorial CARDER.

Referencia	SOLICITUD INFORMACIÓN
Asunto	SOLICITUD INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO FALLO JUDICIAL DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO No 66001-33-33-004-2010-000385-00
Peticionario	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Cordial saludo,

ELABORO: Juliana Baquero J.
Abogada contratista

REVISÓ: Victor Hugo Liberman Hurtado
Personero delegado DPMASP

RECIBIDO POR

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 3

Según la ley 136 de 1994, numerales 1 y 2, son funciones de los personeros municipales y distritales, "Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes,

Doctor:
LUIS FELIPE MEJÍA DIEZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
obras@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas, Risaralda.

Doctora:
CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
Correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co,
notificacionesjudici@minvivienda.gov.co

ELABORO: Juliana Baquero J.
Abogada contratista

REVISÓ: Victor Hugo Liberman Hurtado
Delegado DPMASP

REVISÓ: Victor Hugo Liberman Hurtado
Personero delegado DPMASP

RECIBIDO POR

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 3

Referencia	Acción Popular – Radicado 66001-33-33-004-2020-00039-00
Asunto	CONVOCATORIA AL COMITÉ DE VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO AL FALLO JUDICIAL DE LA ACCIÓN POPULAR QUEBRADA FRAILES, BARRIO COMUNEROS PARCELA 3
Peticionario	Personería Dosquebradas

Doctor:
LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de gestión ambiental territorial CARDER

Referencia	SOLICITUD INFORMACIÓN
Asunto	SOLICITUD INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO FALLO JUDICIAL DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO No 66001233300020130021700

ELABORÓ: Juliana Baquero J
Abogada contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Llerenas Hurtado
Personero delegado DPMASP

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeradosquebradas@gmail.com / www.personeradosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

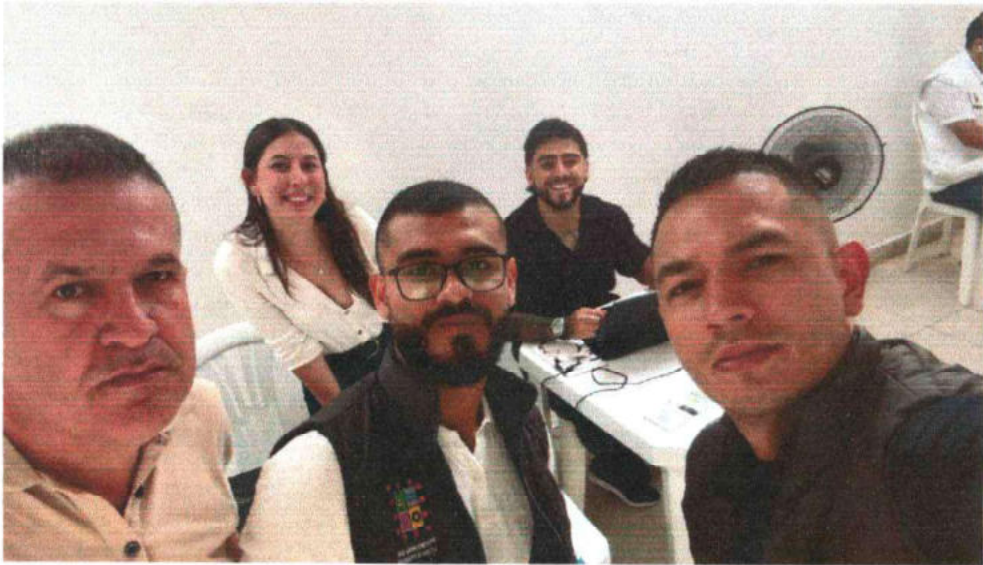
CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 3

Peticionario	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
--------------	--------------------------------------

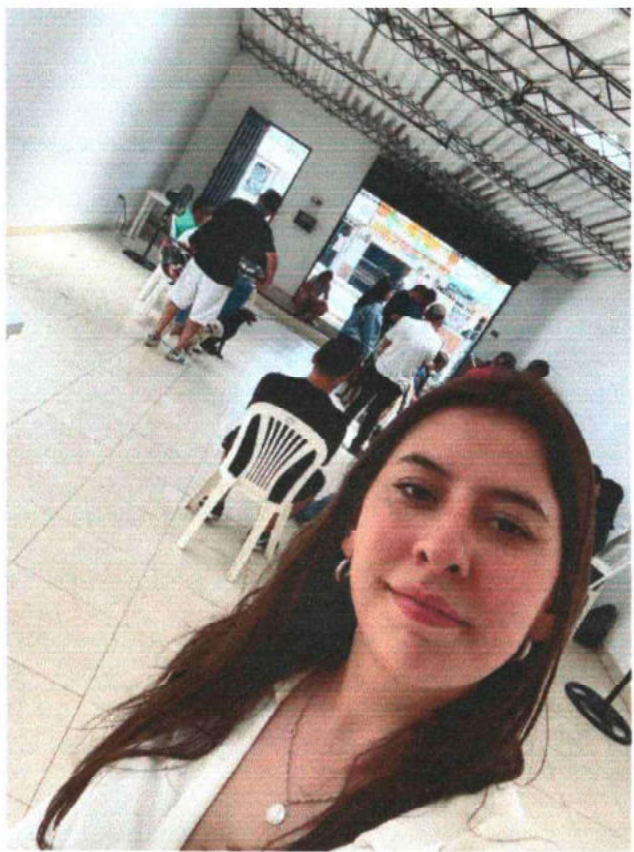
Cordial saludo,

Según la ley 136 de 1994, numerales 1 y 2, son funciones de los personeros municipales y distritales, "Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere

D. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados tanto por la Personera como el Supervisor.



Jornada descentralizada Barrio Japón 12 de Septiembre del 2025.



Jornada descentralizada Barrio Japón 12 de Septiembre del 2025.

